



# **Plan de Desarrollo Profesional Docente Ley 20.903**

---

Escuela San José de Huaqui  
Congregación del Verbo Divino

---

*Los Ángeles, 2024-2025*

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ESCUELA SAN JOSÉ DE HUAQUI (ESJH)</b> <b>CONGREGACIÓN DEL VERBO DIVINO</b>
<b>RBD</b>	4280-3
<b>DEPENDENCIA</b>	PARTICULAR SUBVENCIONADO
<b>NIVELES</b>	PRE BÁSICA - BÁSICA
<b>COMUNA – REGIÓN</b>	LOS ÁNGELES – REGIÓN DEL BÍO BÍO

<b>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</b>	EL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, ESTÁ INSPIRADO EN LA LEY N° 20903, CONSTITUYE UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN DESTINADO A IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DOCENTES DEL PROFESORADO Y DE APOYO A LA DOCENCIA DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN BAJO UNA MIRADA DE DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO.
-----------------------------	---

<b>OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE ESJH</b>	FOMENTAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DOCENTES EN EL MARCO DE LOS NUEVOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y LAS NUEVAS EXIGENCIAS CURRICULARES
---	---

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<p>1. DETECTAR LAS NECESIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE</p> <p>2. EJECUTAR UN PLAN DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, CONCORDANTE CON LAS NECESIDADES DETECTADAS Y LAS EXIGENCIAS DEL CURRÍCULUM NACIONAL.</p> <p>3. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA QUE PERMITAN EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LOS DOCENTES.</p>
------------------------------	--

<b>PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE</b>	<p>a) <b>Profesionalidad docente:</b> el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.</p> <p>b) <b>Autonomía profesional:</b> el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo con las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza- aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.</p> <p>c) <b>Responsabilidad y ética profesional:</b> el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelar el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.</p> <p>d) <b>Desarrollo continuo:</b> el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.</p> <p>e) <b>Innovación, investigación y reflexión pedagógica:</b> el sistema fomentará la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.</p> <p>f) <b>Colaboración:</b> se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la</p>
--	--

	<p>reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> <p><b>g) Equidad:</b> el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.</p> <p><b>h) Participación:</b> el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.</p> <p><b>i) Compromiso con la comunidad:</b> el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.</p> <p><b>j) Apoyo a la labor docente:</b> el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación</p>
--	--

<b>VINCULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME )</b>	
<b>DIMENSIÓN:</b>	Gestión Pedagógica
<b>Objetivo Estratégico</b>	Construir un proceso de enseñanza aprendizaje, centrado en la priorización curricular de acuerdo con el contexto y situaciones de nuestros estudiantes, utilizando metodologías y estrategias pertinentes a sus capacidades y necesidades, haciéndolo visible en la planificación, implementación, seguimiento y retroalimentación, con apoyos tecnológicos y de comunicación que optimicen el proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Estrategia</b>	Generar reuniones técnico pedagógicas, presencial o remoto, destinadas a analizar, coordinar, orientar, evaluar y retroalimentar el trabajo técnico pedagógico en el establecimiento. Generar protocolos de acción y procedimientos pedagógicos que orienten la acción de profesores, estudiantes y apoderados.
<b>Acción</b>	Acompañamiento pedagógico
<b>Descripción</b>	Acompañamiento pedagógico de NT1 a 8° básico, en coordinaciones con UTP, visitas a aulas por integrantes del equipo de gestión, semestralmente, quienes observan, acompañan y orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje priorizado, guiado por una pauta de observación consensuada previamente, destinados a la elaboración de registros de práctica pedagógica y

	su retroalimentación.
--	-----------------------

<b>DIMENSIÓN:</b>	<b>Gestión de Recursos</b>
Objetivo Estratégico	Optimizar el uso de recursos en la contratación del personal competente, adquisición de medios tecnológicos y comunicación, transporte y locomoción para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el cuidado de su salud y protección personal, asegurando el proceso de aprendizaje en sus hogares y retorno seguro al establecimiento educacional.
Estrategia	Detectar las necesidades e implementación de recursos existentes en el establecimiento para hacer efectivas las exigencias, acciones y procedimientos emanados por la autoridad y normativa legal, que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje, la salud y seguridad de todos sus miembros.
Acción	Capacitación y/o perfeccionamiento
Descripción	Gestionar instancias de perfeccionamiento y/o capacitación a directivos, profesores y asistentes de la educación, a través de la contratación de servicios de capacitación especializados pertinentes, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas, la gestión administrativa, técnica y directiva. Lidera la acción Director

<b>ETAPAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DETECTAR NECESIDADES Y DEFINIR OBJETIVOS</li> <li>2. DISEÑAR EL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL (IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES)</li> <li>3. EVALUAR Y MEJORAR</li> </ol>
---------------	---

**DISEÑO DEL PLAN DE DEARROLLO PROFESIONAL DOCENTE: IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES**

ACCIÓN 1 Nombre y descripción	<b>DIAGNÓSTICO: DETECCIÓN DE NECESIDADES Y CONOCIMIENTOS PROFESIONALES</b> Su propósito es diagnosticar de manera participativa: equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, las necesidades y conocimientos profesionales necesario para promover de manera sostenida el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.	
Objetivo	Detectar las necesidades de desarrollo profesional y perfeccionamiento docente.	
FECHAS	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Junio
RESPONSABLE	CARGO	JEFE UTP
EVALUACIÓN	TIPO: FORMATIVA Entrevistas – Encuestas – Acompañamiento aula	

ACCIÓN 2 Nombre y descripción	<b>JORNADAS DE CAPACITACIÓN</b> Capacitación del personal docente y asistentes de la educación en temáticas atingentes a las necesidades de los estudiantes, de los docentes de acuerdo al contexto educativo y curricular actual.	
Objetivo	Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente atingente a las necesidades detectadas y al contexto educativo y curricular actual.	
FECHAS	INICIO	Mayo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	JEFE UTP
EVALUACIÓN	TIPO: FORMATIVA Entrevistas – Encuestas	

ACCIÓN 3 Nombre y descripción	<b>JORNADAS DE AUTOPERFECCIONAMIENTO</b> Promoción del auto perfeccionamiento de los docentes de acuerdo a sus propias necesidades contextuales, utilizando como espacio el horario de consejo de profesores u otro asignado para ello.	
Objetivo	Implementar espacios de conocimiento y reflexión pedagógica que permita apoyar las necesidades docentes.	
FECHAS	INICIO	Junio
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	JEFE UTP
EVALUACIÓN	TIPO: FORMATIVA Encuestas	

ACCIÓN 4 Nombre y descripción	<b>ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO A LOS DOCENTES</b> Acción dirigida al acompañamiento pedagógico de los docentes en coordinación con la unidad técnico pedagógica como en visitas al aula, con el objetivo de acompañar el trabajo de los y las docentes, retroalimentando en forma oportuna y estableciendo medidas remediales.	
Objetivo	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.	
FECHAS	INICIO	marzo
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLE	CARGO	JEFE UTP
EVALUACIÓN	TIPO: FORMATIVA Pautas de acompañamiento.	